

## **MINUTA Nº 01/2016**

### **ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04/02/2016**

En Callosa d'en Sarrià a cuatro de febrero de 2016, siendo las 20:00 h., se reunieron en el Salón de Plenos de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de D. Vicent Llobell Bertomeu (Callosa d'en Sarrià 52,18 %), los siguientes miembros de la misma: D. José Calatayud (Benimantell 3,53%), D. Gabriel Fernández Fernández (Polop de la Marina 30,54%), D<sup>a</sup> Rafaela Llorens Cepas (Beniardá 1,47%), D. José Buades Llorca (Confrides 1,64%), D. Joan Gadea (Guadalest 1,60%), D. Antonio Carratalá Mas (Bolulla 2,98%), D. Juan Carlos Catalán Montañana (Tárbena 4,86%) y D. David Blanes Fracés (Benifato 1,19%). Asiste sin voto D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> France Berenguer.

Asiste como Secretario el que lo es de la Mancomunidad, D. Antonio Fuentes Murcia y como Interventor D. Fernando Selles Guardiola.

#### **1º APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. -**

No presentándose sugerencia o reclamación alguna, fue aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

#### **2º.-DECRETOS DE PRESIDENCIA. -**

Se dio lectura a los Decretos dictados por la Presidencia de la entidad desde la última sesión celebrada, dándose por enterados los srs. asistentes.

#### **3ºCORRECCION DE ERRORES PLANTILLA PERSONAL. -**

Se da cuenta a los srs. asistentes el error detectado en la plantilla de personal recientemente aprobada para el año 2016, según edicto publicado en el BOP y Tablón de esta Mancomunidad. Concretamente el error se refiere a que se ha contemplado una plaza a tiempo parcial, programa dependencia, cuando en realidad son dos. Se dan por enterados los srs. asistentes.

#### **4º.-INFORME TESORERIA. DAR CUENTA DEL PMP DURANTE EL EJERCICIO DE 2015.-**

Por el sr. Tesorero se pasó a dar cuenta del informe elaborado por los servicios económicos, cuyo contenido hace referencia al plazo medio de pago a proveedores. Quedando debida constancia del estricto cumplimiento por parte de esta entidad de los plazos de pago establecidos legalmente. Se dan por enterados los srs. asistentes.

#### **5º.-INFORME TESORERIA.INGRASOS Y PAGOS DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA. -**

Por Depositaria se procedió a dar cuenta de todos y cada uno de los ingresos y pagos realizados, por esta entidad, desde la última sesión celebrada. Todo ello a fin de dar cuenta y tener debidamente informados a todos y cada uno de los miembros que componen esta entidad, en aras a una mayor transparencia y acceso a la documentación contable. Se dan por enterados los srs. asistentes.

#### **6º.-ADHESION AL PLAN MODERNIZA DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE. -**

Se da cuenta del Plan de Modernización promovido por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, dirigido a los entes locales para implantación del software municipal. En particular, y en cuanto al contenido del mismo, en las acciones 2 y 5 del mencionado plan, referentes al “sicalwin”, a través del “citrix” e instalación del portal web.

Visto y analizado el mencionado Plan de Modernización, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda:

1. Adherirse al Plan de Modernización de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en particular a las acciones contenidas bajo los epígrafes 2 y 5.
2. Facultar al sr. Presidente de esta Mancomunidad, tan ampliamente como en derecho fuera menester, para la ejecución del presente acuerdo y firma de cuantos documentos fueren precisos en nombre de esta entidad. En particular para ampliar la adhesión al Plan a otros apartados distintos de los expresamente acordados 2 y 5.

## **7º.-REVISION CONVENIO DE COLABORACION CON LA EMPRESA ENCARGADA DE LOS RESIDUOS DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.**

Se da cuenta del vigente convenio que se tiene suscrito para la recogida de aceites, así como el preguntar por el grado de satisfacción en la aplicación del mismo. Al mismo tiempo se da cuenta de la propuesta existente, por parte de otra empresa, para ofrecer el mismo servicio y las contrapartidas ofrecidas por el mismo.

Expuestas las distintas opiniones de los representantes de los Ayuntamientos mancomunados. Y visto la duración del vigente convenio, así como el contenido del propuesto. Por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda:

1. Denunciar la terminación del vigente convenio, previa valoración de la existencia de una posible prórroga.
2. Facultar al sr. Presidente de esta entidad, tan ampliamente como en derecho fuere menester, bien para negociar con la actual empresa que presta el servicio, bien para firmar un nuevo convenio, previa resolución del anterior, con otra empresa que ofrezca mejor prestación y contrapartidas. Con la única limitación, del presente apoderamiento, que la duración del convenio a suscribir no supere el mandato de esta Corporación.

## **8º.-NORMATIVA PRESTAMO MATERIAL ORTOPEDICO. -**

El presente punto, tras ser debatido ampliamente por parte de los srs. asistentes, y ante las dudas y opciones surgidas para su tratamiento y resolución, en su caso. Se optó, por unanimidad de los srs. asistentes dejarlo sobre la mesa.

## **9º.-RUEGOS Y PREGUNTAS. -**

Seguidamente por los srs. asistentes, y previa petición de la palabra a la Presidencia, se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

- Por el sr. Presidente se informó de la reunión mantenida con la Dirección de Administración Local, de la Consellería, y las Mancomunidades. Donde quedó patente la intención de potenciar las Mancomunidades para la mejor prestación de servicios dentro de sus áreas y competencias.

- Se informa por parte del sr. Interventor del estado de ejecución del Presupuesto de año 2015, a fecha 31 de Diciembre. Dándose por enterados los srs. asistentes.
- Por D.Juan Carlos Catalán Montañana se propone la creación de un foro ( Skal) entre todos los miembros de la Mancomunidad para intercambiar opiniones y sugerencias de manera más habitual, sin necesidad de esperar cada dos meses a la celebración de un pleno.
- Se propone la conveniencia de poner ruedas a los contenedores de cartón y plástico para dotarlos de movilidad para su mejor uso. Se informa que la empresa estaría dispuesta a poner ruedas pero siempre fuere en todos los municipios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el sr. Presidente ordenó levantar la sesión, siendo las 21h. 40m., de lo que como Secretario CERTIFICO. –

**La presente Acta queda transcrita al Libro del Pleno papel timbrado del Estado Serie OD7474890 y 891; Folio 190 y 191.**